



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

6873

Aprobación de los pliegos para la contratación del servicio de seguro para daños materiales de los edificios municipales

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 20-06-2018 se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas para contratar el servicio de Seguro por daños materiales en edificios municipales.

Resultando que en fecha 21-06-2018 se han publicado en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, así como el modelo 1A y el Decreto de la Alcaldía de aprobación de los mismos.

Y a efectos de dar cumplimiento al artículo 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se someten los Pliegos referidos a información pública por espacio de 10 días naturales a efectos de reclamaciones.

Y teniendo en cuenta que el plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Marratxí, 22 de junio de 2018.

El Regidor de Contractació,
Miquel Cabot Rodríguez

